



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La propuesta de Extensión de la Mgter. Ma. Fernanda Delprato y la Dra. Dilma Fregona, egresada y docente de esta Facultad respectivamente, quienes presentaron el Proyecto de capacitación "Enseñanza de la matemática en educación de jóvenes y adultos", el cual fue ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolló durante el año 2010 esta propuesta se encuadra dentro de actividades de Formación Continua,

Que el mencionado Seminario-Taller se desarrolló en el marco de las actividades del "Programa de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos en espacios sociales rurales y urbanos" (Res. Decanal 205/05) el cual cuenta con el aval del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades "María Saleme de Burnichón", por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el desarrollo del Seminario-Taller "Enseñanza de la matemática en EDJA", el cual se desarrolló durante el año lectivo 2010.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER a la Dra. Dilma Fregona y a la Mgter. María Fernanda Delprato como docentes responsables del Seminario-Taller "Enseñanza de la matemática en EDJA".

ARTICULO 3º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 4º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1 2 9**

Córdoba, **0 4 MAR 2011**

m.c.

Lic. Marcelo Arbach
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades